DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.148] *Buenos-Aires, Mártes 1.º de Febrero de 1842.* [PRECIO 6 *rs.*

¡LIBERTAD, CONSTITUCION ó MUERTE

El General en Gefe del primer Ejército Libert. y de los de la Coalicion del Norte——

Cuartel General en Salta, Agosto 24 de 1841.

Señores de la Comision.

Con esta misma fecha giro una letra contra Vds. y á favor del Sr. D. José Teodoro Correa de la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y tres pesos fuertes por igual cantidad que he recibido de este Sor.

Yo espero SS. en este negocio la exactitud acostumbrada en Vs.

Dios guarde á los SS. de la comision Argentina.

Juan Lavalle.

¡LIBERTAD, CONSTITUCION ó MUERTE!

El Tesorero y Comisario General del Ejército Libertador

A los SS. de la Comision Argentina

A trainta dias vista, esta primera y única, se serbiran Vs. entregar al Sor. D. José Teodoro Correa ó su orden, la cantidad de, dos mil quinientos, cuarenta y tres pesos fuertes por igual cantidad que de dicho Sor. se ha recibido en esta.

Salta Agosto 24 de 1841.

Isaias de Elia.

Paguesé Son 2543$

Lavalle.

Paguesé á la órden de los SS. Calle y Ca. la libranza de la vuelta Salta Agosto 27 de 1841.

José T. Correa.

Comision Argentina en Santiago.

Octubre 28 de 1841.

A S. E. el Sr. Jeneral D. Juan Lavalle, Jeneral en jefe del primer ejercito libertador y de los de la coalicion del norte.

Exmo Señor Jeneral,

Hemos recibido la comunicacion respetable de V. E. de 22 de Agosto desde Salta en que nos avisa haber jirado sobre nosotros y á fabor del Sr. D. José Teodoro Correas dos mil quinientos cuarenta y tres (2543) pesos fuertes; y tenemos el sentimiento de decir á V. E. que nos ha sido imposible pagar esta suma. Sin rentas ni entradas fijas de ninguna especie, y apelando al patriotismo de arjentinos mas ó menos todos maltratados de la fortuna habiamos preparado un mesquino bolsillo para embiar algunos socorros á nuestros hermanos que pelean por la libertad: mas los desastres sufridos en Mendoza hicieron pasar mas de cien oficiales y trescientos soldados la cordillera cerrada, y para mandarles los auxilios necesarios á ella, y para ayudarles á vestirse y alimentarse despues hemos gastado hasta el último real.

V. E. se dignará hacernos la jusiicia de persuadirse que nos es doloroso dejar este pago en descubierto, y que no hay medio humano á nuestro alcance de escusarnos de ello.

Somos Señor Jeneral
de V. E.
muy atentos servidores y compatriotas

JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.

Domingo de Oro. *Martin Zapata.*

Secretarios.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Luis.—

San Luis, Noviembre 23 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep.,
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Investido el infraescrito de la autoridad suprema de la Provincia por la H. S. de RR. y posesionado del mando el 19 del presente, siente la mas grata satisfaccion al tener el honor de dirijirse al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Fosas, para manifestarle que los principios de su política en la marcha de su Gobierno serán los que formarán inalterablemente los que S. E. adopte.

El infraescrito protesta por su parte al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General á quein se dirije, que animado de los mas sinceros deseos por la felicidad de todos los Pueblos de la Confederacion Argentina, se esmerará en sostener cada vez mas las relaciones amistosas y fraternales que felizmente existen en ambos Gobiernos para afianzar y consolidar el sistema Santo de Federacion, anonadando absolutamente al bando de los salvajes é inicuos unitarios.

Quiera pues S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenas Aires, penetrarse de la sinceridad de los sentimientos del infraescrito, y proceder con la misma franqueza que ha usado hasta aquí por ser tan necesario para cimentar el órden, y hacer la felicidad de los pueblos que naturalmente son llamados á idénticos destinos.

Dios guarde á S. E. munhos años.

PABLO LUCERO.
RUMUALDO AREZ Y MALDES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1841.—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indepen,
y 12 de la Confederacion Argentina —

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis—

Ha sido muy grato al infraescrito instruirse de la apreciable nota de V. E. datada el 23 de Noviembre en que comunica su instalacion en el mando supremo por sancion de la Honorable Junta de RR. y los inalterables principios federales de su marcha política—

El infraescrito se congratula por este fausto acontecimiento. Felicita íntimamente á V. E. por la elevada confianza que le ha conferido el voto soberano de esa Provincia, y siente una viva complacencia en ofrecer á V. E. su decidida cooperacion, para sostener y consolidar la Sagrada Causa de la Confederacion con el completo esterminio y anonadamiento de los impíos inmundos salvajes unitarios.—

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Sra. Da. Panchita Araoz de Alvares.

Covija, Noviembre 18 de 1841.——

Mi querida Panchita :—

Hacen cuatro dias que desembarcamos en este puerto. Despues de la Derrota de Mendosa, nos dirigimos a chile atravesando la cordillera, y desde alli salimos con direccion a Tucuman, creyendo que el general Lavalle se sostenia todavia en esa, pero aqui nos hemos encontrado con algunos emigrados que nos han referido los ultimos sucesos, de aquellos pueblos.

He desidido pues marcharme a Bolivia a buscar trabajo de cualesquier género, donde espero que muy luego tendre alguna colocacion.

Asi que pueda procuraré haserte venir. Puede ser que me baya á Tupisa aun que esto no puedo todavia asegurar, sin embargo cualquiera que sea el lugar de mi residencia, te lo comunicare inmediatamento para que me dirijas tus cartas con seguridad.

En Angaco resibí un balaso en un pié, pero estoy ya casi sano—una cicatriz esto es cuanto me ha quedado de la campaña mas dificil y terrible que es posible imaginar. Alguna vez conoceras los detalles—

A madre las dos que tengan esta por suya, que otra vez les escribiré por separado—

Te desea felicidad tu siempre afectisimo esposo—

Crisostomo Alvares.

Tupiza y Octubre 17 de 1841.——

Señor D.

Amigo y Señor mio—Apesar que hasta el presente no he tenido el gusto de tratar á vd. con ninguna familiarizacion para tomarme la confianza que me tomo, suplico me disimule atendiendo á que el estado de padecimiento en una emigracion autoriza para toda clase de libertades.

He salido, (como V. sabrá) de San Pedro á reunirme con el exercito de Lavalle en 1.º de Setiembre del año pp. de temores por una parte y porque crei que teniendo el exercito algun órden nos podria haber servido de tutela y tal vez volviesemos á nuestras casas tranquilos en poco tiempo; pero erramos en nuestros cálculos y nuestra separacion de nuestras familias ha sido incalculable. Todo este tiempo hace que no sé de mi familia y amigos, y esto mas que todo me tiene y me ha tenido intranquilo y á mas la incertidumbre de no saber cuando podré volver á ver mi familia. Por lo que suplico á V. encarecidamente se digne dirigirme unas cuatro letras, que incluyo dentro de esta, para mi muger, con el objeto de hacerle saber mi existencia y q' me contesten para saber de ellos.

Yo desde el Quebracho que me separé del exercito, por que no me pude separar antes, es decir, no teniamos para donde ir; pasarme no lo creí decoroso, ni creia garantia, ni debia comprometer á los amigos; por consiguiente tube q' seguir la suerte de un exercito, que repugnaba mi conciencia, no la causa que disputaba, pero sí, las marchas indecorosas que seguia, arruinando á cuanto amigo y enemigo encontraba, y sin mantener un órden regular de milicia.

Me coloqué de Médico en el hospital de Santa-Fé, y así he venido hasta que pude separarme y, he ganado Bolivia donde me hayo: yo no creo tener enemigos personales, pero de ningun modo creo lícito volver hasta algun tiempo pasado en que ya se hayan disipado las primeras furias de las venganzas.

Por consiguiente yo le suplico tenga la bondad de escribirme algo sobre el estado de cosas ó del modo que se nos trate, ó como debemos compertarnos, para alimentar ó no alguna esperanza de volver á nuestro pais.

Soi de Vd. su mas apasionado amigo Q. S. M. B.

Norberto Dabila.

Tupiza y Octubre 15 de 1841.—— ——

Sra. Da. Rita Diaz.

Querida esposa. Es incomparable el deseo que tengo de saber de tí, de mis hijos, de mi compadre y de mi querida comadre. He vivido mortificadisimo con la triste idea de que mi comadre (mas que todos) habia de padecer su espiritu por mi. Esta idea y la de no poder hacerles saber mi estado y existencia, solo el poder de hombre en el cumulo de trabajos que me he visto no me ha dejado llorar.

Yo me separé del exercito hace mucho, pero tan pobre que no pude ganar una ciudad grande de Bolivia para haberme hecho de recursos.

Escríveme que espero con ansia saber de tí, de mis hijos y de mis compadres, como tambien de D. Carlos y demas amigos.

Soi tu esposo apasionado *Norberto Dabila*

P. D. A Lavalle lo han asesinado despues que su exercito ha asolado todas las provincias. Rita no te separes (por nuestro amor y nuestros hijos te suplico) de tus padres; de este modo te será mas facil sufrir mi ausencia: cuida á tus hijos y conservate.

Sn. Martin se va á colocar de minero cerca de Chavanva—

Vale.

Tupisa y Octubre 20 de 841.—— ——

Sr. Dn.

Amigo de mi mayor estimacion. He escrito con esta tres cartas para V dandole á saber mi existencia y para que V la comunicase á mi familia, por pasageros que iban por esa su casa.

Yo estoy en Bolivia hacen tres meses, aunque me aparté del exercito desde el Quebracho, pero la falta de recursos en que quedamos nos ha hecho entretenernos en algunos otros pueblos argentinos para convalecer de nuestras miserias. Pero me doy por muy bien servido haber escapado de todos los sucesos que han tenido lugar despues de mi salida en nuestro exercito libertador, ó mas bien destructor. Jamas pude preveer esto sino cuando estuve dentro de él y que ya no tenia por donde salir. Le confieso que aun no habian pasado 8 dias de habermo reunido al exercito que ya me pesaba y que ya preví que no podria tener buen exito un exercito tan desmoralizado y sin disciplina militar, pero no teniendo como salir de él lo acompañé de médico hasta el Quebracho, y despues me he venido sacando el cuerpo hasta que en Julio he llegado á este pueblo: de aquí pasé á Potosí á buscar un botiquin y he vuelto hasta ver si me repongo trabajando en este pueblo. Hacen como 12 dias que estan biniendo los derrotados y emigrados argentinos á esta Republica que da compasion, pues que sus mismos desórdenes han provocado la ira de los pueblos. Aqui han llegado hoi los restos del finado General Lavalle conducidos por el comandante Mansilla y unos soldados. Con que amigo, de todo esto, podrá deducir V el estado de nuestra politica. Han llegado á esta 20 ó 30 Mayos, entre ellos el jóven Achaval.

Por fin V ya sabe que estoi bueno en este lugar, ahora me falta saber de Vd, su familia y la mia—

Soi su antiguo amigo *Norberto Dabila.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Santiago.—

Santiago, Noviembre 4 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.,
y 12 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Por renuncia del benemétito D. Adeodato de Gondra, S. E. el Sr. Gobernador Propietario. General D. Felipe Ibarra, desde su Cuartel General ha delegado el mando de la Provincia en el ciudadano que firma. Este es un hombre que por primera vez sale de la vida privada para ocupar un destino al que nunca se creyó acreedor; ni se siente dotado de esas calidades que forman hombres de estado. Lo elevado del puesto le es afligente; pero siendo necesarios sus servicios á la Pátria no ha querido negarlos, y ha tenido que ceder á las exigencias de ella.

Con este motivo, el infraescrito debe asegurar á S. E. que su marcha será la misma que con tanta dignidad y patriotismo ha seguido hasta aquí el Exmo. Sr. Gobernador Propietario; en todo conforme con la de S. E.; sin dispensarse ni el sacrificio de la vida, á fin de sostener la dignidad del país, y la Santa Causa de la Federacion; persiguiendo de muerte á los inmundos salvajes unitarios, hasta dejar este suelo clásico de la Libertad purgado de semejantes malvados.

Con estos sentimientos el infraescrito se honra en saludar á S. E. tributándole los mejores homenages de su amistad y alto aprecio.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MAURO CARRANZA.

El Oficial Mayor del Despacho General
ANTONINO MARTINEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argent.ª

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep.,
y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Santiago del Estero.—

La nota apreciable de V. E. fecha 4 de Noviembre ha instruido al infraescrito haber sido V. E. investido con el Gobierno delegado—

Complácese vivamente el infraescrito en esta acertada eleccion y en los honrosos principios que manifiesta V. E. contra los inmundos salvajes unitarios—

Congratúlase asimismo en que el recomendable Argentino D. Adeodato de Gondra, haya pasado á continuar sus importantes servicios cerca del Exmo. Sr. Gobernador de Tucuman, General D. Celedonio Gutierrez—

Es muy satisfactorio al infraescrito felicitar á V. E. por la elevada confianza que ha merecido del Exmo. Sr. Gobernador propietario, Brigadier General D. Felipe Ibarra, y por el patriótico fervor con que, sacrificando los goces de la vida privada, se ha prestado á sobrellevar el peso de una alta mision—

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

Sor. D. Nicolas Infiesta.

Bolivia Octubre 16 1841.——

Querido amigo: estoy muy bueno y deseo que tu y mis amigos y amigas se hallen lo mismo.

Con esta te presentarás á Branizan y le ecsigirás dos mil y pico de pesos que me deuda de los cuales darás un recibo y los conservarás en tu poder lo mismo que las prendas que te dejé á mi salida de esa.

Soy siempre tuyo

José S. de Oteyza.

Mis afectos á Da. Rafaela y de mas famila.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tucuman, Diciembre 14 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ.
y 12 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Debiendo poner todos los medios conducentes [illegible]

hacer efectivo el decreto de primero del corriente, ha acordado y decreta:—

Art. 1.—Todos los empleados civiles y militares están obligados á capturar á los salvajes unitarios comprendidos en la lista de proscripcion, valiéndose de los medios mas prontos, y pidiendo auxilio á las personas mas inmediatas para el efecto; so pena de perder sus empleos quedando ademas sujetos á las penas que el Gobierno tenga á bien imponerles.

2.—Todos los estantes y habitantes de la Provincia, deben prestar el auxilio de que habla el artículo anterior; y el que lo negase será penado en proporcion á la gravedad de su falta.

3.—Todo individuo, sean cuales fueren su clase, edad y sexo, que oculte algun salvaje unitario de los comprendidos en la lista de proscripcion, ó que sabiendo su paradero no diese pronto aviso á la autoridad mas cercana, sufrirá la pena que el Gobierno juzgue correspondiente á su delito.

4.—Publíquese por bando, comuníquese á toda la Provincia, y dése al Registro Oficial.

GUTIERREZ.

ADEODATO DE GONDRA.

Es copia—

Gondra.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno de la Provincia de Salta.—

Salta, á 26 de Noviembre de 1841 —— Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep., y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Posteriormente á la nota del Gobierno de Bolivia de que dió el infraescrito aviso á V. E. incluyéndole la que venia bajo su rótulo, ha recibido la que acompaña bajo el No. 1 °. A una y otra este Gobierno contestó segun la copia No. 2.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MIGUEL OTERO.

FERNANDO ARIAS.

Número 1.

Potosí 5 de Noviembre de 1841—Señor—El Gobernador de la Provincia de Chichas me ha transmitido la nota oficial que V. E. con fecha 24 de Octubre último le ha dirigido sobre los Argentinos asilados en este territorio y armamentos que hayan traido; tengo la complacencia de contestarla de un modo, que será sin duda satisfactorio al Gobierno de V. E. y á los demas de esos pueblos amigos—Consecuente el Gobierno Boliviano con los principios de extricta justicia que siempre ha profesado y con los sentimientos de benevolencia y respeto hácia las Naciones vecinas y hermanas, se habia apresurado por mi conducto á dirigir á los Exmos. Gobiernos de la República Argentina la duplicada que aljunto con que V. E. verá la política prescindente y fraternal que tiene adoptada y que conservará religiosamen con respecto á los Estados vecinos, con el fin de mantener inalterablemente relaciones mútuas de perfecta amistad y recíproca conveniencia—Sin embargo, para satisfacer aun mas especialmente á las indicaciones de la nota referida, me cabe la honra de asegurar á V. E., que no pudiendo este Gobierno renunciar á las leyes del asilo que tiene concedido en su territorio á cualesquiera que sean sus clases y compromisos políticos de que absolutamente prescinde, debe tambien cuidar que este beneficio aconsejado por la humanidad y la política, en las tristísimas y deplorables vicisitudes que agitan á las Repúblicas del Continente, no sea ofensivo ni perjudicial á los Estados limítrofes y amigos —En esta virtud he adoptado y adoptaré infatigablemente todas las medidas concernientes á que los refugiados no turben el órden y tranquilidad de aquellos y que para el efecto sean retirados á una larga distancia de la frontera—Por el mismo motivo habia ordenado fuesen desarmados y que las armas se depositasen hasta ser entregadas á la autoridad competente que las reclamase; asi que he prevenido sean puestas á disposicion del capitan comisionado por V. E. las once lanzas que se han recogido, con la protesta de que cualquiera armamento que se encuentre en lo sucesivo y pertenezca á los Gobiernos Argentinos, les será puntual y exactanente devuelto —Dios guarde á V. E.—JOSE MARIA PEREZ DE URDININEA.—Al Exmo Sr. Gobernador y capitan General de la Provincia de Salta.

Es copia—

Arias.

Número 2.

¡Viva la Federacion!—El Gobierno de la Provincia.—Salta Noviembre 24 de 1841.—Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.—Al Exmo. Señor General Gefe Superior político y militar de los Departamentos del Sud de la República Boliviana.—Ha tenido el infraescrito el honor de recibir la comunicacion de V. E. de 5 del corriente, y por duplicado la del 29 de Octubre próximo pasado, cuyo original llegó tambien á sus manos antes de ayer. Con respecto á ella, se limita este Gobierno á manifestar á V. E. que ha sido remitida al Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, á quien incumbe el conocimiento y resolucion de esta clase de negocios, y á significarle la alta complacencia q' ha tenido al ver los sentimientos de benevolencia de ese Gobierno en favor del Rio de la Plata, asegurándole que la Confederacion Argentina no puede mirar con indiferencia, sino con el mas vivo interés la suerte de los pueblos de Bolivia, porque su suelo casi palmo á palmo se halla regado generosamente con sangre argentina—Muy plausible ha sido para este Gobierno que á mérito de su reclamacion, haya V. E. adoptado la medida de alejar de las fronteras á los asilados en esa República; medida tanto mas imperiosa y justa, cuanto que muchos de ellos son enemigos declarados de la restauracion Boliviana, y amigos de Santa-Cruz, y que aparecen fundados motivos de recelos é inquietudes en las maquinaciones que segun avisos, fraguan los salvajes unitarios en Chichas, Tarija y Atacama, contra el órden y tranquilidad restablecidos á tanta costa en la República Argentina; y en conformidad á la buena disposicion que manifiesta V. E., espera este Gobierno que sin dilacion alguna sean alejados de esas fronteras los salvajes unitarios, para evitar las justas quejas que podrian originarse por cualquiera desagradable acontecimiento—Quiera V. E. aceptar y transmitir á su Gobierno las consideraciones del distinguido aprecio con que se ofrece el infraescrito.—Dios guarde á V. E. muchos años.—MIGUEL OTERO—*Fernando Arias.*

Es copia—

Arias.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobierno Delegado de la Provincia de de Salta——

Salta, Diciembre 21 de 1841.——— Año 32 de la Libertad, 26 de la Indep., y 12 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito tiene el honor de incluir en copia legalizada, la contestacion del Gobierno de la Provincia de Tarija á la comunicacion que se le dirigió por el de esta, exigiendo el alejamiento é internacion al centro de Bolivia, de los salvajes unitarios asilados en dicha Provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL ANTONIO SARAVIA.

FERNANDO ARIAS.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Prefectura del Departamento de Tarija.

Casa de Gobierno en la Capital, á 9 de Diciembre de 1841.————

Al Exmo. Sr. Capitan General y Gobernador de la Provincia de Salta.

EXMO. SR.——

Es en mi poder la muy estimada nota de V. E. datada en la Provincia de Salta á 8 de Noviembre del presente año, y en contestacion á ella debo decirle: que cuando esta Prefectura les franqueó á los del bando unitario el derecho de asilarse en el Departamento de su mando, á solicitud de ellos, y en cumplimiento del deber que le impone este principio sagrado y respetado entre las naciones cultas; fué creyendo que los del espresado bando unitario no causasen sospechas, ni temores al gobierno de la Confederacion Argentina, ni menos se ocupasen de fraguar maquinaciones que pudiesen turbar la tranquilidad de que hoy deben disfrutar aquellas provincias, al favor de la constancia y de los esfuerzos del digno Gefe que preside sus destinos: mas desde que existen en ese gobierno sospechas fundadas de que estos puedan en algun modo cruzar su política ó distraerlo de sus atenciones, ha resuelto el infraescrito dar cuenta con esta fecha al Supremo Gobierno de la República á que pertenece, para que se tomen las medidas que V. E. indica en su citada nota, ó disponga lo que tenga á bien á este respecto, asegurándole al mismo tiempo que esta Prefectura mientras obtenga la suprema disposicion que espera, pondrá de su parte la última vigilancia sobre la conducta política de los asilados unitarios; y debiendo V. E. en consecuencia tener presente, que el Supremo Gobierno actual de Bolivia no dará al de la Confederacion Argentina, con el que por los vínculos de la amistad se halla tan fuertemente ligado, el mas pequeño motivo de queja.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. mis consideraciones de aprecio y respeto.

Dios, Pátria y Libertad.

Exmo. Sr.—

Bernardo Trigo.

Es copia—

Arias.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Contador de la Receptoria General.————

Buenos Aires Enero 31 de 1842.——— Año 33 de la Libertad 27 de la Independen. y 13 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El que firma tiene el honor de remitir la cantidad de quinientos pesos moneda corriente para el sosten de las pobres enfermas de ese Hospital.

Dios guarde muchos años al Sr. Presidente del Hospital.

Juan Antonio de Albarracin.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842——— Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep., y 13 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr Contador de la Receptoría General.

El que firma autorizado por la Comision recibió y puso en la caja hospitalaria los quinientos pesos moneda corriente, que acompañaban la respetable nota del Sr. Contador de la Receptoría, fecha *ut supra* para el sosten del Hospital.

Dios guarde muchos años al Sr. Contador de la Receptoría General.

Juan Carlos Rosados.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 26.

Del Pergamino ha conducido D. Martin Sierra 88 cabezas, compradas por D. José Obligado, á D. Nicolas Anchorena. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Roque Quiroga 104 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Juan Molina. Para abasto.

DIA 27.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Jacinto Córdova 127 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdova; 86 á D. Manuel Antonio Durañona, 41 á D. Jacinto Barroso. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Bartolo Obligado 29 cabezas, compradas por D. José Obligado, á D. Guillermo Wright. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Alejandro Lima 79 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Benito Quiroga. Para abasto.

DIA 28.

De Lobos ha conducido D. Pedro Martinez 518 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquinley: á D. Juan A. Cascallares. Para saladero.

DIA 29.

De la Matanza ha conducido D. Lino Bustos 5 cabezas, compradas por D. Hilarrio Flores; á D Juan Burgos para abasto.

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del pasado.

Cueros vacunos	213
Cueros de potro	44
Cueros de carnero	3091
Cueros de nonato	306
Arrobas grasa	67
Arrobas crin	36
Arrobas lana	1820
Astas	100

Idem introducidos el dia 29.

Cueros vacunos	1065
Cueros de potro	121
Cueros de carnero	1679
Cueros de nonato	686
Arrobas grasa	170
Arrobas sebo	137
Arrobas crin	60
Arrobas lana	675

Mercado del Sud.

¡VIVA LA FEDERACION!

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 28 y 29 del pasado.

Cueros vacunos	1200
Cueros de potro	150
Cueros de becerro	970
Cueros de carnero (docenas)	970
Cueros de nutria (docenas)	780
Arrobas sebo	400
Arrobas lana	1600
Arrobas crin	260
Ganado lanar (cabezas)	700

Mercado del Oeste.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas Independencia ó Muerte!

Trigo vendido en dia 29.

303 fanegas, vendidas desde 100 hasta 150 pesos, su calidad regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 29.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Eeastman,	Rio Janeiro
Carmen Diaz,	idem
Josefa Ramirez,	idem
Santiago Oneto,	idem
Mercedes Serro (morena libre,)	idem
Trinidad Ortiz,	idem
Pedro Irigoyen,	Gualeguay
Prudencio Neelison,	idem
Santos Cabrera,	San Borja
Antonio Gadot,	Francia

DIA 31.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan de la Cruz Pastor,	Rio Janeiro
Maria del Carmen Marin,	idem
Teodora Marzano (negra,)	idem
Agustina Vivas de Ordoñes,	idem
Facundo Robredo,	Valparaiso
Maria Rebagliate de Negrot,	Italia

DIA 1

1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Baricoa,	Rio Janeiro
Juan Etechebarne,	idem
Rafael Laizeca,	idem
Dominga Rivadavia, 2 hijas, 1 sirvienta,	idem
Manuela Torres,	idem
Enrique Gustavo Imgaus,	idem
José Blanchon,	idem
Sebastian Torgas,	idem
Manuel Alais.	idem
Juan R. Haedo,	Inglaterra

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIA 31.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

11 cajones zarazas, 1 fardo bayetones, 1 cajon cinta de hilera, 1 id. bramantes retazos, 4 fardos paño de la estrella, 4 id. bayetas para forro, 1 cajon guantes, 3 id. pañuelos de seda, 2 fardos lanillas, 1 id. lienzos, 9 barricas pintura preparada.

á D. Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

3 fardos arpilleras, 1 cajon muselinas.

á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria No. 5.

10 fardos liencillo americano.

á Nicholson, Green y Ca., Representant frente al No. 60.

5 cajones zarazas, 1 id. pañuelos de hilo blancos, 1 id. brines, 2 cajas encajes de algodon, 2 fardos lanillas, 5 id. bayeton, 1 cajon hilo, 1 id. naaquines, 1 id. medias blancas rayadas, 1 fardo alfombras, 1 bocoy pabas de fierro, 2 barricas vino de Jerez.

á Hermann Dufour y Ca., Victoria 102.

2 cajones chales y pañuelos de seda, 1 id. con 300 pares calzado para señora.

á Hardoy y Cabirau, Chacabuco 19.

1 fardo servicio de mesa, servilletas, 4 docenas tacillas, 4 piezas paño, 30 petacones tabaco del Paraguay, 1 cajon paños y cigarros de la Habana.

á D. Francisco Berdier, Reconquista.

2 cajones con 200 libras seda de coser.

á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.

2 cajones plomas de escribir.

á Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano 97.

7 fardos lienzos, 2 id. bramantes, 2 cajones hilo de ovillos.

á D. Pedro de Angelis.

4 cajones fideos de Génova.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.

1 barrica argollas de metal, 4 id. espuelas, 6 barricas visagras, 2 id. frenos, 1 cajon fierro para chimeneas, 1 id. cadenas de alambre y candados, 2 id. cucharones, 10 barricas azadas, 2 id. cuchillos de punta, 2 id. cubiertos, 1 id. juegos de cubiertos de marfil, tijeras, cortapumas y peines, 50 fanegas sal.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

24 rollos járcia, 1 barrica chincho.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

490 cajones vino, 150 canastos champañe, 170 id. aceite.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.

400 docenas platos de barro, 1 cajon sombreros de paja, 1 fardo estopa, 5 lios cáñamo, 390 morteros de mármal, 8 damajuanas, 4 tarros y 2 cajones semilla de cebolla.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62

2,240 tablas.

á D. Juan de Souza Monteiro, Universid. 103.

210 bolsas azucar.

á Sá Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

152 bolsas arroz.

á D. Jacobo Paravicini, Reconquista 26.

2 pipas caña.

á Portal y hermanos, Perú 124.

3,200 baldosas.

á D. Pedro Laguilló.

12 petacones tabaco del Paraguay.

á D. Manuel S. de la Maza, Potosí

2 tercios de nueces.

á Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

2 barriles vinagre, 2 cajones vino moscatel, 5 id. jabon, 6 medias pipas aguardiente, 250 cajas sardinas, 24 damajuanas anis, 102 botijuelas aceitunas.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.

120 rollos tabaco.

Stewart, Macnab y Ca.

25 fardos pábilo del Brasil.

á D. José P. Carneiro, Maypú 47.

30 petacones tabaco del Paraguay.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

3 medias pipas caña, 19 barriles miel, 32 bolsas arroz, 8 cajones dulce.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

Entradas de hoy.

Bergantin Sueco "Meimer," de 300 toneladas capitan C. M. Sjoberg procedente del Rio Janeiro el 20 del pasado, consignado á C. R. Horne.

Fragata Dinamarquesa "Cyble," de 208 toneladas capitan Erie Bosk procedente de Hamburgo el 8 de Octubre y de Montevideo el 30, consignado á J. J. Klick y Ca., con cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Sueco "Luitenant Petterson," procedente de Cette, consignado á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 150 pipas vino tinto, 40 medias pipas id., 40 id. id, 45 id. id vinagre, 25 pipas aguardiente, 40 barricas coñac, 300 cajones vino moscatel, 300 id. coñac, 100 id. vino blanco, 100 id. licores, 150 canastos champagne, 25 id frontinang, 170 id. aceite 30 cajas agua flor de naranja, 110 barriles cal, 5 tinajas nueces, 25 id. manzanas, 23 id almendras 69 id. castañas, 33 id. vacias.

SALIDA.

Corbeta de S. M. B. "Pearl," para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta Sarda "Luisa," á Montevideo, por D. Carlos Galeano.

Polacra Española "Juno," á la Habana, por C. R. Horne.

Bergantin Español "Norma," á la Habana, por C. R. Horne.

Goleta Dinamarquesa "Apollo," con destino á Boston por J J Klick y Ca.

Barca Amerricana "Madonna," con destino á Philadelphia por Zimmermann Frazier y Ca.

Bergentin Inglés "Enchantres" con destino á la Isla de Maurisa, por Roberto H. Wilson

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata Americana "Brutus" á Nueva York por Zimmermann, Frazier y Ca; —cargadores, los mismos, 7,423 cueros vacunos, 986 arrobas cerda, 691 docenas nonato, 6 fardos lana, 939 becerros, 34 pipas sebo derretido, 31 chiguas id. id., 11,900 astas; B Burns, 3,500 libras nutria, 13 fardos lana, 80 docenas venado; D. Samuel B. Hale, 31,755 astas.

Goleta Brasilera "Virginia," al Janeiro, por Dodero, Pietranera y Ca; —cargadores, Vieira y Thimoteo, 1,210 quintales carne, 650 arrobas sebo en rama.

Polacra sarda "Carolina" con destino á Génova, por Jaime Llavallol é hijos con 4,884 cueros vacunos, 17 fardos cerda, 3 id. cueros de nutria, 8 id. cabra, 96 id. lana, 4,000 astas mezcladas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

Para Marsella y Génova—Polacra Sarda "Carolina" el 2 á la 1.

Para Montevideo—Bergantin Inglés "Alciope" el 3 á la 12.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

Cádiz y Barcelona.

Saldrá en todo el presente mes de Enero la Polacra Española—

"María"

Su capitan D. Francisco Illas.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre y de las mejores condiciones. Puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

JAIME LLAVALLOL E HIJOS.

e4—s Calle de Cangallo número 98.

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Brig—

"John Scott"

(225 tons)

Capt. Mark Robinson.

Is ready to receive cargo onboard and will have quick despatch For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Mrs. Barber & Orr,

or to—CHARLES R. HORNE.

d28—s Licensed Ship Broker, núm. 51 calle de la Paz

PARA

El Havre de Gracia,

La muy excelente, forrada en cobre y de primera clase Barca Francesa—

"Eliza"

Su capitan A. GODEFROY.

Tiene contratado la mayor parte de su cargamento y saldrá para dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavia como dos mil cueros secos ó su equivalente en fardos. Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su consignatarios—

HERMAN, DUFOURG Y CA.,

d24—s Calle de la Victoria núm. 102.

PARA

El Havre de Gracia.

La muy velera, forrada y clavada en cobre y *conocida* de primera clase barca Francesa

"Louise Marie"

(De 190 toneladas,)

Capitan MAUGENDRE.

Tiene contratados los dos tercios de su carga, y será despachada inmediatamente. *Para flete y pasage,* siendo sus comodidades muy superiores, *véanse con sus consignatarios* los Sres. BLANC Y CONSTANTIN,

o con—CARLOS R. HORNE.

Corredor marítimo de Núm., calle de la Paz núm. 51.

d18—

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Beneficio de Juan Villarino.

Hoy Mártes 1.° de Febrero de 1842.

El interesante Dráma NUEVO Romántico, en cuatro actos bajo el título de—

ROSMUNDA.

El beneficiado espera del ilustrado público le dispensará toda la proteccion que en otras ocasiones le ha favorecido.

A las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Circo Olímpico,

EN EL

JARDIN DEL RETIRO.

FUNCION DE VOLATINES,

[COMPUESTA DE ESCOGIDAS PRUEBAS.]

El Miércoles 2 de Febrero de 1842.

Catalina Manzanares bailará un minuet colombiano, hará un paseo en la cuerda llevando un vaso de agua en la cabeza y un puñal en cada pié.

Segundo Laguna bailará una media-caña, concluyendo con una lucida prueba en la cuerda.

Manuela Ponado bailará unas cuadrillas y se parará de cabeza en el pié de una silla que se colocará en la maroma.

Florencio Castañera bailará un solo ingles, dará un salto sobre un arco guarnecido de puñales.

Justiniano Santillan bailará un gato en la cuerda

El payaso Jaime bailará el mambrú.

Catalina bailará una alemanda y se parará de cabeze en un vaso colocado en una rueda de puñales.

Segundo, despues de una variacion de baile, marchará en la cuerda llevando un equilibrio en la cabeza.

Manuela hará un paseo en la maroma con un vaso de agua en la cabeza y uno en cada mano, concluyendo con bailar el chaberop.

Florencio despues de un baile por alto, marchará en la cuerda llevando una silla en la boca y haciendo agradables aptitudes por primera vez.

Justiniano bailará un balse, concluyendo con jugar dos arcos con un vaso de agua entre estos sin derramarlo, guardando todo el equilibrio posible por la vez primera

El payaso Jaime tomará en la mano una barra de fierro rojo, se lo pasará por la cara, lo lamerá y por varias partes de su cuerpo desnudo, pisándolo con los pies descalzos.

Segundo despues de bailar, saltará tres cintas de una vara de aito

Pará fin la fuucion con un lucido volteo ejecutado por la compañia. ☞A las cinco.

¡VIVA LA FEDERACION!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policía.

APROXIMANDOSE los dias conocidos con el nombre de EL CARNAVAL, el infraescrito, Gefe de Policía, recuerda a los habitantes de esta ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda.

Buenos Aires, Enero 30 de 1842.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Julio 8 de 1836 —
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta:

ART. 1.—El juego de Carnaval solo seré permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2.—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3.—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas, ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz

4.—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en todado; solo podrán usar de los espresados huevos comunes de olor. Los mismos como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas, ó puertas, para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía bajo su firma.

5.—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo en continuacion del juego.

6.—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7.—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremes, con el trage, ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8.—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía, por escrito bajo su firma.

9.—El que infringiere cualquiera de los artículos de este Decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

Es copia del original—VICTORICA.

Ojo al interesante aviso.

Para los mozos de á caballo.

EN la calle de Federacion núm. 223 se trabajan caronas de vaca con sus cinchas correspondientes caronas de suela encharoladas con cincha correspondiente id. de cuero caladas con cincha id. con pelo y cincha, id. caronas encharoladas y bronceadas con cincha id. caronas negras lisas id. id. f1—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de las Piedras frente al núm. 311 se fabrica toda clase de obra de alambre, iden estribos de asta por mayor y menor.

f3p

IMPORTANTE

A LOS

Dueños de Saladero y Estancia.

LOS abajo firmados han recien recibido de Inglaterra y ofrecen á venta unas máquinas de vapor de patente completas de todos tamaños, chicas y grandes, las primeras son muy bien adaptadas para estancia y las últimas para saladero: comprenden todo artículo y pieza de maquineria que es requisitado para vaporar huesos ó manufacturar sebo: son de la mas nueva invencion, y superior á toda otra que se haya usado en el pais. La entera partida es de fierro trabajado y no es sujeta á descompostura.—Ocúrrase á los Srs. Juan Galt Smith y Ca., calle de la Piedad núm. 106. f1—s

IMPORTANT

TO

Owners, of Saladero & Estancia.

The undersigned have just received from England, & offer for sale, a few complete steaming apparatuses of both small, and large sizes; the former are well adapted for estancias and the latter for saladeros; they comprize every article, and piece of machinery that is requisite in the steaming of bones or the manufacture of tallow, and are constructed on the most imfined principle and superior to any thing of the kind hiterly used here. The whole are of wraght from and not subyect to out of repair. Apply to Mrs. John Gall Smith & Co., No, 106 calle de la Piedad.

f1—s

Huevos para Carnaval.

POLVOS en pasta colorada punzó muy fina, compuesta para ese destino: lo hay en la tienda librería calle de Potosí No. 47, pasando la colchonería del Sr. Inglis. f1—1p

RAPE

RICO de olor, á 1 peso la onza; lo hay en la tienda y librería, calle de Potosí No. 47, pasando la colchonería del Sr. Inglis.

f1—1p

Se necesita

UN jóven de 14 á 16 años para colocarlo en un negocio. El que tenga buenas recomendaciones, y aptitudes, ocúrrase á la calle de Representantes núm. 21. f1—3p

AVISO.

SE desea vender una pulperia, por tener que salir para afuera su dueño; el que se interese comprarla véase con su dueño calle de Federacion núm. 341, que nada tendrá que abonar por la llave, ni por los gastos originados para los efectos, sino solamente su tasacion por su justo precio, por los libros de compra, y por el dinero mitad al contado, y mitad á 90 dias de plazo.

f1—3p

Ama.

SE necesita una en la calle de la Federacion núm. 218: se exije que traiga recomendaciones de su conducta, que se le dará un buen sueldo. f1—3g

¡VIVA LA FEDERACION!

EL COMISARIO CAJERO PAGADOR DE POLICÍA.—

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á recibir los haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1842

PEDRO ROMERO.

Se necesitan

DOS jóvenes de 18 á 20 que lleven buenas recomendaciones: los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 154. f1—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital Gral. de Hombrse.

EL Sr. D. Justo Villanueva ha donado á beneficio de los pobres enfermos de este establecimiento de caridad 200 pesos de pan.—Enero 31 de 1842.

EFECTOS EN VENTA

Por Mayor.

EN el almacen número 22 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes:—

Vino carlon de superior calidad, agrio de naranja id. id.,
Licores franceses idem idem, azucar nueva en barricas,
Arroz del Brasil idem idem, yerba paraguaya id id.,
Vino de Burdeos idem idem, jabon amarillo idem idem,
Velas de esperma idem idem, pábilo norte-americano,
Castañas de la India idem idem, vino champagne,
Almendra sin cáscara id. id., cajones cristales surtidos,
Tabaco correntino idem idem, cerveza blanca y colorada,
Yerba parnaguá marcas Modesto, L. & A. y Macedo,
Idem idem de varias otras marcas idem idem,
Tabaco negro idem idem, caña del Brasil idem idem,
Vino seco y dulce idem idem, vinagre de yema id. id.,
Idem español idem idem, miel de caña idem idem,
Ginebra de Holanda en canastos, frasqueras y damajuanas
Aguardiente español idem idem, avellanas idem id. m,
Agi, canela y tichelos idem idem,
Pasas de uva moscateles y de higo blanco idem idem,
Cigarros de hoja bahianos, papel blanco, de estraza y estracilla, fariña, masacote, bacalao y otros varios renglones. e31—6p

Se vende

COMO 4 quitales de tabaco virginia, 2 palmas de 11 pies de largo y 2 de 4 pies, 1 mostrador de 4¼ varas de largo, 4 mesas muy ordinarias, 2 tablas de 16 pies de largo, 1 vidriera para cigaros, 1 farol, 3½ docenas de bolsas ½ docena botellas de cerveza blanca, 1 tarro de lata para aceite, 1 pipa, porcion de petacones, tercios, baricas, cajones y canastos. Calle de las Piedras núm. 29 al lado del templo escoces.

e31—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

Hermandad de Animas del Señor de la Buena Muerte, de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

LOS Hermanos encargados de administrar los intereses de dicha Cofradía en el presente año de 1842, hacen presente á todas las personas que se hallen alistadas en dicha, bien sea por su dinero, ó bien por servicios prestados, tengan la bondad de concurrir á pagar la luminaria atrasada, cuya suma monta á la cantidad de 12,000 y mas pesos, en el término de seis meses contados desde la fecha, haciendo necesaria la espresada cuota para ocurrir á las necesidades en general de la mencionada Cofradía; bien entendido que transcursado el término designado para la satisfaccion Se pondrá nuevo aviso con especificacion de individuos y cantidad que adeudan.—Buenos Aires Enero 22 de 1842.

Ojo á la ganga.

SE vende la tienda de Modista sita en la calle de la Victoria bajo los altos del Señor D. Pedro Lezica, con el núm. 157 y medio, conteniendo muchos restos concernientes á dicho oficio, con armazon propio para el uso que se quiera, y tambien cediendo la accion de 18 meses de contrato. Para tratar ocúrrase en la misma tienda desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. e31—6p

FUNERAL.

DOÑA Manuela Lopez Salcedo, hermana, D. Antonio Lopez y demas hijos del finado **D. Mariano Lopez** (Q. E. P. D.), ruegan á los Sres. amigos y conocidos que por algun olvido no hayan recibido esquela, tengan á bien favorecerlos con su asistencia á rogar á Dios, en el funeral que se ha de hacer por el descanso eterno de dicha finado, el Mártes 1.° del presente, en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepcion, á las 8 de la mañana; á lo que serán reconocidos. e31—

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes unitarios!

EN la calle de Tacuarí núm. 21 se toman toda clase de prendas ó alhajas de plata á un interes mas moderado que en parte ninguna, tambien se benden dos aperos completos como para pasear y otro para campo. e31—3p

Ojo al aviso.

SE vende un piano superior de excelentes voces; el que se interese en él, ocúrra á la calle de Cayo número 59, que en encontrará con quien tratar. e31—3p

Se vende

UNA puerta vidriera de cedro, una ventana de idem con reja, dos caños para estufa y un toldo para patio, todo á precios cómodos. En la calle de la Catedral núm. 108 hallaran con quien tratar. e31—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE necesita un joven como de 10 á 12 años para aprendiz de platero y que tenga buenas recomendaciones. Ocúrran á la calle de la Piedad núm. 152. e31—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 3 de Febrero á las 11 se remetarán por órden del Sr. Cónsul General de Francia y por cuenta de quien pertenezca—

2 cajones conteniendo ambos 60 docenas de tafiletes negros averiados.

En seguida se rematarán

2 cajones conteniendo trages de máscaras, adornos para danzas de lazo y seda,
Zarazas averiadas, bramantes finos, id. americanos,
Pieles del diablo, lanillas punzoes,
Pañuelos de rebozo, idem del tibet.
Lienzos tablas, bayetas de pellon,
Pañuelos de chali, y otros efectos,

POR EL MISMO.

Del casco y útiles del bergantin nacional "ISABEL"

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Viernes 4 del corriente, á las 10 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y pertenencias del bergantin nacional "ISABEL."

En lote aparte—

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla encallado al norte de la Recoleta en la quinta de S. E. el Sr. Gobernador.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

De cuenta de aseguradores.

Lienzos de algodon finos con averia,
1 cajon zarazas con idem,
1 barrica tijeras de trasquilar con idem,
1 cadena de perro de ¼ pulgada grueso y 45 brasas idem,
Y algunos otros géneros con idem.

Sin avería.

Creguelas de hilo y bramantes finos de algodon,
Listados y zarazas, muselinas blancas y de colores,
Pañuelos de manos de algodon asargados,
Brines de hilo y de algodon,
Zarazas pinta rosada y firme,
Tiradores de punto para pantalones,
1 cajon puñales cabo de marfil negros,
8 pares pistolas superiores de bala de onza,
Brochas de composicion y de fierro estañadas,
Plumas de acero superiores para escribir,
Cuchillos y tenedores de mesa cabo blanco y negro,
Pabas de fierro colado, piedras de chispa,
50 machetes para boltear cardos y alguna otra aplicacion,
Pañuelos de seda adamascados de 7 á 8 cuartas,
Cintas y algunos géneros de seda de gusto para vestidos de Sra., con otros diferente articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

De 300 quintales de carne salada.

El Sábado 5 del corriente, á las 11 de la mañana, por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere—

Como 300 quintales de carne salada que se mojó en la Boca del Riachuelo en el Queche Dos HERMANOS, la cual se halla en el saladero de D. Alejandro R. Lafoune.

Las personas que se interesaren en la compra podrán ocurrir á informarse del estado de la carne con anticipacion, debiendo hacerse la venta en la casa del rematador.

Al mismo tiempo—

Se rematarán de 50 á 60 sobornales yerba parnaguá y algunos tercios misionera sin avería.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

Se vende una casa que hace esquina á 5 cuadras de la Plaza calle derecha. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 160 calle de Belgrano, de las 11 á la 1 de la tarde.
e31—3p

El Fr. Gerundio,

SE vende, son 4 tomos 4.º menor en pasta con laminas impresion de Madrid. En esta imprenta darán razon. e31—3p

Interesante.

SE vende un almacen y pulperia que hace muy buenos diarios. Para tratar vease á D. Ignacio Silva en la calle de Charcas núm. 46. e31—6p

A los oficiales de Zapatero.

SE necesitan y se pagarán bien algunos obreros de zapatos de señora y niño, que tengan buena conducta, constantes en el trabajo, que no pidan dinero adelantado, que no se les dará bajo causa, motivo, ni pretesto alguno, que sean verdaderos oficiales en su arte, y que no falten al trabajo los dias siguientes á los de fiesta, con el pretesto de componerse el cuerpo que es la consecuencia del desarreglo ó de la aragania. Los que se hallen dotados de estas calidades y quieran emplearse, ocurran á la casa número 172, en la calle de Cuyo esquina á la de Suipacha en donde serán contratados.
e31—3

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

EL que necesite cohetes, busca-piés, huevos de olor de fuego artificial para los dias del Carnaval, los encuentra en la calle de Europa núm. 84 á precios equitativos, teniendo los interesados que sacar el debido permiso del Sr. Gefe de Policía, siendo éstos trabajados por un hijo del pais, al mejor gusto.—Buenos Aires 30 de Enero de 1842.
Cornelio Garay.
e31—6p.

Se vende

UNA pulpería en la calle de Santa Fé en las inmediaciones de los corrales conocidos por de la Recoleta. Hace regulares diarios, en la misma, ó en la escribanía de D. Marcos Agrelo se dará aviso de su dueño. Tambien se vende en la calle de Maipú número 118, de 12 á 15 docenas de escobas de palma y de maiz.
e31—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

COLECTURÍA GENERAL—

Aviso Oficial.

DE órden de la Colecturia General se hace saber al público que en los almacenes de esta Aduana existen rezagados los efectos que mas abajo se relacionan, cuyos dueños deberán ocurrir á despacharlos dentro del término de quince dias contados desde esta fecha; so pena de que si asi no lo hacen se considerarán abandonados y se venderán en público remate, sin que tengan derecho en adelante para hacer reclamacion alguna por ellos.

Dos anclas, una con cepo y la otra sin él, que pesan 14 quintales cada una,
Una cadena de 90 varas con 3½ quintales.
A. B. núm. 36.—Un cajon conteniendo 17 cajas de adornos para la cabeza, 7 idem vacias, 4½ docenas palillos de hueso, 12 idem pulseras, 25 idem broches para capotes, 7 idem y 11 cajas para rapé, 7 idem y 10 pinceles para barba, 6 idem pulceras con broches, 12 alfileres para la cabeza, 46 cajas carabanas, 32 rollos papel de color, 12 docenas bellotas para bastones, 4 idem y 4 cajones broches, 19 collares alambre, 2 gorras de seda, 18 medias suelas para calzado, 1 docena jarros de agua para campaña.
F. Y. núm. 1.—Un cajon conteniendo 2 docenas botellas de esencia de sarza-parrilla.
Un cajon con 24 cajas de escopetas.
Mc.—Un idem con 98 libras rapé de la Princesa.
Un tercio yerba misionera con 3 arrobas.
Veinte cajitas hojales para corces.
Cinco paquetitos botones para fraques.
Noventa docenas idem para idem mas chicos.
Buenos Aires, Enero 28 de 1842
Francisco M. Ramiro,
e29—15p Escribano de Registro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Comercio.

UN jóven de 20 años instruido en el comercio, desea colocarse en algun almacen por mayor, barraca ó saladero; advirtiendo que dará garantías de su conducta. El que se interese por él puede dejar una esquelita en esta imprenta con las iniciales A. y R.
e29—3p

Aviso.

Una tropa de 10 á 12 carretas está lista para hacer viage á cualquier punto de la Provincia para acarrear trigo &a. Quien la necesite ocúrra á la calle de la Federacion número 99.
e29—3p

¡Viva la Federacion!

CANASTAS, canastillos, azafates de mimbre de manija cubiertas para ropa, para el brazo y para costura; de todos tamaños, para vasos y para cubiertos: chocolate de la Coruña, soperas con tapa, fuentes idem, y platos; todo á precio muy barato, se halla en el almacen calle de Potosí núm. 103 frente al Juzgado de Paz.
e20—3p

Busca acomodo.

UN jóven de 15 años, desea emplearse en el comercio, ya sea en almacen por mayor barraca ó saladero; de su conducta tiene quien responda. El que se interese tendrá la bondad de dejar en esta imprenta una esquela rotulada á R. G. O., con el número y calle de su casa para ser buscado por el interesado.
e28—3p

Aviso

á los dueños de corralones de madera.

ACABA de llegar de Santa-Fé un excelente surtido de maderas, como son camas rayos, tarugos y otras piezas. El que necesite puede pasar á la Boca del Riachuelo que allí encontrará con quien tratar. e28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante al Comercio.

EL que suscribe tiene la satisfaccion de anunciar á sus amigos y al público en general, que acaba de abrir su establecimiento de *Herreria y Zerrageria*, situado en la calle de la Catedral núm. 132; en donde ejerce sus servicios en todo lo que pertenece á su arte, en particular en fabricar y componer toda clase de pesas, romanas y balanzas: tambien se compromete en fabricar romanas tanto de las usuales en el pais, como de las norte-americanas, superiores á las fabricadas hasta la fecha: la práctica de muchos años en este ejercicio me ha hecho conocer algunos defectos en las antiguas, por lo que me he propuesto de mejorar este ramo en cuanto esté al arbitrio de mis escasas luces. El que firma está pronto á corresponder por todas las piezas que se hagan en su taller, como á dar las pruebas de la superioridad en las espresadas piezas.
e28—15p *Antonio Dominguez.*

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica de sillas calle de Cangallo núm. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el Interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.
Se ponen asiento de esterilla de todas clases.
e28—30p *Jorge W. Fish.*

Se desea comprar,

UNA rueda para hacer velas, y todos los demas artículos necesarios para una fabrica de velas. Para tratar ocúrran á D. Adan, en la fonda núm. 69 calle de Representantes, frente al correo viejo. e29—3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 65, se toma toda clase de prendas empeñadas por dinero con un interes mas moderado que en cualquier otra parte. e28—3p

Interesante.

SE desea hacer un cambio de una casa grande por una chica que no diste mucho del centro y que tenga cinco ó seis piezas; advirtiendo que la que se propone es muy cómoda, está en un regular local y su alquiler es muy moderado. Quien desee verificar el referido cambio ocúrra á la calle de la Federacion número 124. e28—8p

¡Viva la Federacion!

SE alquila un excelente cuarto y trastienda con su armazon y mostrador, propio para cualesquier negocio, en particular almacen de abasto: está situado en la calle de la Universidad núm. 82½. El que se interese ocurra al núm. 86 de la misma calle. e28—3p

Se necesita

Una casa para alquilar á una familia reducida, que no diste de la Plaza de la Victoria mas de 5 ó 6 cuadras ácia el poniente, ó Norte y 3 ó 4 al Sud, con 5 ó 6 piezas y demas oficinas necesarias, se asegura la puntualidad en la paga. El que quiera alquilarla ocúrra á la calle de Federacion en el Molino de viento que encontrará con quien tratar. e28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

EL que necesite Judas ó juegos de manos para los dias del Carnaval ó de cualquiera clase de juegos artificiales. Ocúrra á la calle de Europa núm. 84 que se venderán á precios muy equitativos. e28—15p

¡Frances!

SE vende en 50 pesos la famosa gramática de Bouynot, impresa en 1832. Ocúrrase á la libreria de Ortiz, de San Francisco á media cuadra para el Colegio. e28—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia, ó Muerte!

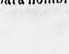
Se vende un caballo colorado, manso y lindo, con todas calidades buenas, granero, sano de piés y manos, en la calle de Tacuari núm. 21, á cualquiera hora se puede ver dicho caballo, y tratar de su precio que es muy equitativo. Tambien se vende una montura con herraje de plata.
e28—3p

Aviso.

EN la calle de Potosí núm. 11 se alquila una pieza cómoda en el primer patio, y en la misma casa se dá de comer advirtiendo que es para hombres solos. e28—3p

Papas superiores.

SE vende á 1 peso la libra; por arroba algo menos: en frente de la puerta atraviesa del Colegio, calle de Potosí núm. 77. e28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

$15,000 á Réditos.

SE dan sobre hipoteca segura, el que los necesite ocurra á la calle de Tacuman núm. 113 e28—3p

¡Viva la Federacion!

SE ha perdido una letra del valor de 16,000 pesos moneda corriente, girada por D. Simon Pereira y con aceptacion de D. José B. Haedo el 2 de Diciembre á 90 dias de esta fecha. La persona que la hubiese encontrado se servirá entregarla á D. Antonio Salas en la Recoba Vieja núm. 30, pues se ha dado el aviso correspondiente, y no será entregado su valor sino al interesado. e28—3p

Aviso.

SE desea encontrar un cuarto seco y bien ventilado cerca del Colegio: ocúrrase á la librería número 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e28—3p

¡Viva la Federacion!

SE venden dos pellones de hilo finos; calle del Parque núm. 134. e28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Esteras de la india de la mejor calidad

SE encontrarán en el almacen por mayor calle de la Victoria núm. 117 (frente al Teatro) las que se venden á un precio sumamente acomodado. e28—3p

Se vende

La casa número 203 calle de Tacuari. Para tratar véase con el encargado que vive en la calle del Temple número 108.
e27—6p

En la Armería

de D. Estevan Evrar,

Calle de la Victoria N.º 146.

Se ha abierto un taller en el que se fabrican toda clase de arma de corte, y se afilan á la perfeccion diariamente desde la mañana hasta la noche. e27—8p

Mucama.

SE ofrece una para Montevideo. Quien la necesite ocúrra á la calle de Chacabuco número 77. e27—3p

Interesante.

El Sr. D. Carlos Renult, discipulo del Sr. Carsel ingeniero de Paris, y recien llegado á esta ciudad, ofrece al público de Buenos Aires, sus servicios en la operacion ó compostura de toda clase de lámparas mecánicas, ya sea hidráulicas ó hidrostáticas, y de cualquiera otra especie de quinquets; tambien se encarga de componer ó arreglar cualesquier instrumento matemático de marina. Vive calle de Maipú núm. 22, en la bronceria del Sr. Dartis. e26—10p

Aviso.

EN la calle de la Federacion núm. 24 altos á la derecha se alquilan dos piezas para hombres solos. En la misma casa se vende una silla de montar con pico adelante y un canapé de esterilla. e26—σ

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas

DE la mejor calidad se venden á precio equitativo en la calle de la Reconquista núm. 88. e36—10p

Fresadas de algodon,

FRANCESAS de colores y blancas, de todos tamaños, tambien hay fresadones superiores; se venden en la tienda núm. 126 calle de Federacion, de la Plaza de la Victoria tres y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. e26—15s

Aviso interesante

EN la calle de la Paz núm. 49 se halla á venta vasos ingleses lisos, muy fuertes de 4 tamaños á 25 pesos docena. e26—10p

Grande y verdadero Baratillo
DE PERFUMERÍA.

En la calle del Perú núm. 6, casa de D. Carlos Gorsse peluquero.

SE acaba de recibir un elegante surtido de perfumes; cuyo pormenor es el siguiente;—
Costureros chinescos surtidos de perfumeria y esencia de rosa,
Frasquitos de estractos de todos olores con tapa de cristal 8 pesos uno,
Baston y pomada negra para teñir las canas á 5 pesos,
Agua de ambar botella grande 10 idem,
Pomada muy fina 1 2 id, jabon de varios olores 1 2 y 5 id.
Almohaditas de costura de seda con perfumes 10 idem,
Carteras chinescas con idem 10 idem,
Regenerador del pelo tarro de cristal 10 idem,
Idem idem idem con pié 12 idem,
Pomadas de leon y oso 10 idem,
Agua de colonia de la mejor que ha venido al pais, en botellas de un litre que hacen 14 frasquitos cada una y se daran á 30 pesos.
Se venden por mayor los mismos artículos y otros que estan á la vista, advirtiéndose que son muy frescos pues han sido introducidos el 20 del presente. e25—

Sanguijuelas

EN la fábrica de rapé calle de las piedras núm. 16, se acaba de recibir una partida de *sanguijuelas* de superior calidad que cualquier persona puede aplicarlas. Se vendén á razon de doce reales y dos pesos, y se aplican á un precio equitativo. e25—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LA rifa que se anuncio en los periódicos del grande establecimiento de Panadería ó Barraca de D. S. Tobal, se ha conseguido realizar en la fecha en una tercera parte, y con fundamento se espera en este mes llegará á su mitad, y deseando llevarla á su conclusion con la posible brevedad, se invita á los señores que tengan á bien el subscribirse, lo verifiquen con la menos pérdida de tiempo, pues el propietario está convencido, que asi corresponde á los intereses de los subscriptores. La venta de los boletos se encuentra en el despacho del papel sellado y en la tienda del Sr. Infiestes, frente al Colegio.
e21—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

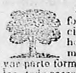
Se vende un terreno compuesto de 70 varas de fondo y 17½ de frente, con 2 piezas de azotea, cocina y pozo con excelente agua, siendo propio hasta para formar una quinta para recreo por ser muy buena calidad de tierra, pues ya está la mayor parte formada; tiene muchas parras y otros árboles frutales, todo cercado de pared medianeras con derecho á cargar sobre ellas en caso se quiera edificar. Para tratar véanse con su dueño en la calle de Córdoba número 219.
e21—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Economía Pública.

¡ATENCION!

EN el almacen poco há establecido en la calle de la Piedad número 195, media cuadra de San Miguel para el rio á mano izquierda, se ofrecen todos los articulos existentes, á los precios mas equitativos que puedan obtenerse en la plaza por menor en dicho ramo, en retribucion á la preferencia que le dispensan las personas que la favorecen frecuentemente con sus compras, y guardo consonancia con el sistema que se ha propuesto su administrador y propietario de expender con cualquier utilidad.
El surtido es general en toda clase de comestibles, vinos ricos, licores, loza, cristales y demas que se omite en detail circunstanciado por ser demasiada extensa la publicacion de los efectos que contiene; pero asegurando no quedará (de buena fé) alguna persona desagradada por los precios que se han establecido últimamente en dicho almacen. e21—15p

Aviso al Publico.

EL relojero de la Plaza de la Victoria, teniendo que hacer viaje á Europa, suplica á las personas que tienen cuentas que arreglar con él, se sirván presentarse en el plazo mas breve. Dicho establecimiento segurá recibiendo composturas de todas clases.
e20—15p

¡Interesante!

En la calle del Perú número 65, se ha sacado un surtido de calzado de lo mejor que ha venido á esta ciudad; botas para hombre, botines de colores para idem, zapatillas de charol para idem, idem de becerro, zapatos de marroquin de color para señoras, botines negros y de color para niñas; encopias para botas y hormas que se venderán por mayor y menor á un precio muy equitativo. e22—5p
Cuyo cinco cuartos de tierra, con un rancho y cocina de adobe, pozo de balde, del cuartel de Rebajados cuatro cuadras para el campo.
e20—15p

Aviso Interesante.

Se vende una casa en la calle de Cangallo cuadra y media ántes de llegar al Hospicio, con cuatro piezas, pozo de balde, un parral frutal, algunos naranjos y otras varias plantas. Tambien se venden en la calle de Cuyo cinco cuartos de tierra, con un rancho y cocina de adobe, pozo de balde, del cuartel de Rebajados cuatro cuadras para el campo.
e20—15p

Ojo al aviso.

Se vende la casa calle de Corrientes núm. 235, con 9 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, con 4 piezas de azotea, 2 patios, huerta con higueras, pozo de muy buena agua &c., se daráen el ínfimo precio de 25,000 pesos.
Tambien se vende la casa calle del Parque núm. 338 y 340, con 15 varas de frente y 30 de fondo, 2 patios, 4 piezas, corredor pozo de muy buena agua, &c. La persona que se interese en ella ocurra á la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, donde le darán razon.
e20—12p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda número 56 y 58, están en venta los artículos siguientes:—Un cilindro de platero con su banco, una herramienta de colar tenedores de plata, unos cuchillos de talabartero de cortar correa de todo ancho con la mayor brevedad, una silla de montar á caballo de medio uso, un piano regular y en buen estado, una escopeta fulminante muy fina de 2 tiros y algunas otras de un tiro
e20—15p

Se venden

COMO 20,000 ladrillos de superior calidad. El que los necesite véase con D. Pedro Mom, en su almacen calle de Belgrano número 1 frente á la Aduana. e19—

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.